



2025020034908

Fecha Radicado: 2025-09-01 14:25:07.0

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M7-P6-010
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 01/09/2025

3107300

SUPERVISOR	TIPO DE SEGUIMIENTO	NOMBRE SUPERVISOR	CEDULA
	ADMINISTRATIVO (COORDINADOR)	ELIZABETH GÓMEZ GÓMEZ	1.038.411.282
	TECNICO		
	JURIDICO		
	CONTABLE/FINANCIERO	LUZ STELLA FRANCO GAVIRIA	42.781.434
OTRO (Apoyo a la Supervisión)			
TIPO DE SUPERVISIÓN		C	
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADO		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL	

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO	☐	NÚMERO	4600018356
CONVENIO	☒	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/08/2025
OBJETO: Financiar los gastos de operación de la Empresa Social del Estado E.S.E. Hospital Isabel la católica de Cáceres, representados en gastos de personal y la adquisición de bienes y de servicios para la operación corriente de la entidad, destinados a la prestación de servicios de salud.			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP		16728	
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ISABEL LA CATOLICA DE CACERES	
	C.C. / CE / NIT	890982430-6	
VALOR [\$]	INICIAL	Mil dieciocho millones seiscientos ochenta y dos mil novecientos doce pesos m/l (\$1.018.682.912)	
	VALOR ADICIONADO	N/A	
	PORCENTAJE ADICIONADO	N/A	
	VALOR ACTUAL CON ADICIONES	\$1.018.682.912	
 .AZO	INICIAL	Cuatro (4) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, sin superar el 20 de diciembre de 2025.	
		INICIO	N/A

Documento Firmado
Digitalmente: # 2025020034908



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





2025020034908

Fecha Radicado: 2025-09-01 14:25:07.0

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M7-P6-010
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 01/09/2025

		TERMINACIÓN INICIAL	20/12/2025
	PRÓRROGAS	N/A	
	SUSPENSIONES	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		20/12/2025	

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO	☐	NÚMERO	4600018357	
CONVENIO	☒	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/08/2025	
OBJETO: Financiar los gastos de operación de la Empresa Social del Estado E.S.E. Hospital Guillermo Gaviria Correa de Caicedo, representados en gastos de personal y la adquisición de bienes y de servicios para la operación corriente de la entidad, destinados a la prestación de servicios de salud.				
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP			16717	
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE		EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL GUILLERMO GAVIRIA CORREA DE CAICEDO	
	C.C. / CE / NIT		800037244-2	
VALOR [\$]	INICIAL		Trescientos noventa y siete millones quinientos veinticuatro mil cuatrocientos seis pesos m/l (\$397.524.406)	
	VALOR ADICIONADO		N/A	
	PORCENTAJE ADICIONADO		N/A	
	VALOR ACTUAL CON ADICIONES		\$397.524.406	
PLAZO	INICIAL		Cuatro (4) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, sin superar el 20 de diciembre de 2025.	
			INICIO	N/A
			TERMINACIÓN INICIAL	20/12/2025
	PRÓRROGAS		N/A	
	SUSPENSIONES		N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL			20/12/2025	



Documento Firmado
Digitalmente: # 2025020034908



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





2025020034908

Fecha Radicado: 2025-09-01 14:25:07.0

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M7-P6-010
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 01/09/2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO	☐	NÚMERO	4600018358
CONVENIO	☒	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/08/2025
OBJETO: Financiar los gastos de operación de la Empresa Social del Estado E.S.E. Hospital Santa Isabel de Gómez Plata, representados en gastos de personal y la adquisición de bienes y de servicios para la operación corriente de la entidad, destinados a la prestación de servicios de salud.			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP		16720	
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE		EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA ISABEL DE GOMEZ PLATA
	C.C. / CE / NIT		890902151-4
VALOR [\$]	INICIAL		Trescientos veintiocho millones trescientos noventa y nueve mil seiscientos noventa y nueve pesos m/l (\$328.399.699)
	VALOR ADICIONADO		N/A
	PORCENTAJE ADICIONADO		N/A
	VALOR ACTUAL CON ADICIONES		\$328.399.699
PLAZO	INICIAL	Cuatro (4) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, sin superar el 20 de diciembre de 2025.	
		INICIO	N/A
		TERMINACIÓN INICIAL	20/12/2025
	PRÓRROGAS		N/A
	SUSPENSIONES		N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		20/12/2025	



Documento Firmado
Digitalmente: # 2025020034908



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





2025020034908

Fecha Radicado: 2025-09-01 14:25:07.0

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M7-P6-010
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 01/09/2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO	☐	NÚMERO	4600018361
CONVENIO	☒	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/08/2025
OBJETO: Financiar los gastos de operación de la Empresa Social del Estado E.S.E. Hospital Antonio Roldán Betancur de la Pintada, representados en gastos de personal y la adquisición de bienes y de servicios para la operación corriente de la entidad, destinados a la prestación de servicios de salud.			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP		16729	
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ANTONIO ROLDAN BETANCUR DE LA PINTADA	
	C.C. / CE / NIT	811013792-3	
VALOR [\$]	INICIAL	Doscientos ochenta y seis millones cuatrocientos treinta y seis mil setecientos treinta y cuatro pesos m/l (\$286.436.734)	
	VALOR ADICIONADO	N/A	
	PORCENTAJE ADICIONADO	N/A	
	VALOR ACTUAL CON ADICIONES	\$286.436.734	
PLAZO	INICIAL	Cuatro (4) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, sin superar el 20 de diciembre de 2025.	
		INICIO	N/A
		TERMINACIÓN INICIAL	20/12/2025
	PRÓRROGAS	N/A	
	SUSENSIONES	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		20/12/2025	



Documento Firmado
Digitalmente: # 2025020034908



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





2025020034908

Fecha Radicado: 2025-09-01 14:25:07.0

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M7-P6-010
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 01/09/2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO	☐	NÚMERO	4600018363
CONVENIO	☒	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/08/2025
OBJETO: Financiar los gastos de operación de la Empresa Social del Estado E.S.E. Hospital Héctor Abad Gómez de San Juan de Urabá, representados en gastos de personal y la adquisición de bienes y de servicios para la operación corriente de la entidad, destinados a la prestación de servicios de salud.			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP		16726	
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE		EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL HECTOR ABAD GOMEZ DE SAN JUAN DE URABA
	C.C. / CE / NIT		800143438-8
VALOR [\$]	INICIAL		Ochocientos treinta y cinco millones trescientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y siete pesos m/l (\$835.364.487)
	VALOR ADICIONADO		N/A
	PORCENTAJE ADICIONADO		N/A
	VALOR ACTUAL CON ADICIONES		\$835.364.487
PLAZO	INICIAL	Cuatro (4) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, sin superar el 20 de diciembre de 2025.	
		INICIO	N/A
		TERMINACIÓN INICIAL	20/12/2025
	PRÓRROGAS		N/A
	SUSPENSIONES		N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		20/12/2025	



Documento Firmado
Digitalmente: # 2025020034908



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





2025020034908

Fecha Radicado: 2025-09-01 14:25:07.0

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M7-P6-010
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 01/09/2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO	☐	NÚMERO	4600018364
CONVENIO	☒	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/08/2025
OBJETO: Financiar los gastos de operación de la Empresa Social del Estado E.S.E. Hospital San Antonio de Taraza, representados en gastos de personal y la adquisición de bienes y de servicios para la operación corriente de la entidad, destinados a la prestación de servicios de salud.			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP		16730	
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE		EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE TARAZA
	C.C. / CE / NIT		890984696-7
VALOR [\$]	INICIAL		Setecientos veintinueve millones ciento cincuenta y tres mil quinientos sesenta y tres pesos m/l (\$729.153.563)
	VALOR ADICIONADO		N/A
	PORCENTAJE ADICIONADO		N/A
	VALOR ACTUAL CON ADICIONES		\$729.153.563
PLAZO	INICIAL	Cuatro (4) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, sin superar el 20 de diciembre de 2025.	
		INICIO	N/A
		TERMINACIÓN INICIAL	20/12/2025
	PRÓRROGAS		N/A
	SUSPENSIONES		N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		20/12/2025	



Documento Firmado
Digitalmente: # 2025020034908



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





2025020034908

Fecha Radicado: 2025-09-01 14:25:07.0

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M7-P6-010
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 01/09/2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO	☐	NÚMERO	4600018365
CONVENIO	☒	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/08/2025
OBJETO:		Financiar los gastos de operación de la Empresa Social del Estado E.S.E. Hospital Pedro Claver Aguirre Yepes de Toledo, representados en gastos de personal y la adquisición de bienes y de servicios para la operación corriente de la entidad, destinados a la prestación de servicios de salud.	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP		16718	
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE		EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PEDRO CLAVER AGUIRRE YEPES DE TOLEDO
	C.C. / CE / NIT		800139704-7
VALOR [\$]	INICIAL		Trescientos setenta y un millones setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos noventa y ocho pesos m/l (\$371.759.698)
	VALOR ADICIONADO		N/A
	PORCENTAJE ADICIONADO		N/A
	VALOR ACTUAL CON ADICIONES		\$371.759.698
PLAZO	INICIAL	Cuatro (4) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, sin superar el 20 de diciembre de 2025.	
		INICIO	N/A
		TERMINACIÓN INICIAL	20/12/2025
	PRÓRROGAS		N/A
	SUSPENSIONES		N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		20/12/2025	



Documento Firmado
Digitalmente: # 2025020034908



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





2025020034908

Fecha Radicado: 2025-09-01 14:25:07.0

 GOVERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M7-P6-010
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 01/09/2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO	☐	NÚMERO	4600018366
CONVENIO	☒	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/08/2025
OBJETO: Financiar los gastos de operación de la Empresa Social del Estado E.S.E. Hospital Tobías Puerta de Uramita, representados en gastos de personal y la adquisición de bienes y de servicios para la operación corriente de la entidad, destinados a la prestación de servicios de salud.			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP		16719	
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE		EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL TOBIAS PUERTA DE URAMITA
	C.C. / CE / NIT		800065395-5
VALOR [\$]	INICIAL		Cuatrocientos veintitrés millones quinientos setenta y tres mil trescientos treinta pesos m/l (\$423.573.330)
	VALOR ADICIONADO		N/A
	PORCENTAJE ADICIONADO		N/A
	VALOR ACTUAL CON ADICIONES		\$423.573.330
PLAZO	INICIAL	Cuatro (4) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, sin superar el 20 de diciembre de 2025.	
		INICIO	N/A
		TERMINACIÓN INICIAL	20/12/2025
	PRÓRROGAS		N/A
	SUSPENSIONES		N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		20/12/2025	



Documento Firmado
Digitalmente: # 2025020034908



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





2025020034908

Fecha Radicado: 2025-09-01 14:25:07.0

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M7-P6-010
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 01/09/2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO	☐	NÚMERO	4600018369
CONVENIO	☒	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/08/2025
OBJETO: Financiar los gastos de operación de la Empresa Social del Estado E.S.E. Hospital Horacio Muñoz Suescún de Sopetrán, representados en gastos de personal y la adquisición de bienes y de servicios para la operación corriente de la entidad, destinados a la prestación de servicios de salud.			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP		16722	
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE		EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL HORACIO MUÑOZ SUESCUN DE SOPETRAN
	C.C. / CE / NIT		890982184-9
VALOR [\$]	INICIAL		Cuatrocientos diecisiete millones novecientos setenta y dos mil doscientos ochenta pesos m/l (\$417.972.280)
	VALOR ADICIONADO		N/A
	PORCENTAJE ADICIONADO		N/A
	VALOR ACTUAL CON ADICIONES		\$417.972.280
PLAZO	INICIAL	Cuatro (4) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, sin superar el 20 de diciembre de 2025.	
		INICIO	N/A
		TERMINACIÓN INICIAL	20/12/2025
	PRÓRROGAS		N/A
	SUSPENSIONES		N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		20/12/2025	

De conformidad con los términos del Manual de Supervisión adoptado por la entidad, en concordancia con el Estatuto General de la Contratación Pública consignado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y demás leyes que regulen la materia, el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.1.2.1. el Departamento de Antioquia, como entidad pública administrativa, tiene la obligación de vigilar permanentemente la adecuada y correcta ejecución de todos sus objetos contractuales a través de la supervisión e interventoría, según corresponda; en virtud del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, lo que en todo caso pretende “proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual”.



Documento Firmado
Digitalmente: # 2025020034908



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





2025020034908

Fecha Radicado: 2025-09-01 14:25:07.0

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M7-P6-010
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 01/09/2025

De conformidad con el citado artículo, la labor de la supervisión consistirá en el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable y jurídico respecto del cumplimiento del contrato. Esta es ejercida por el personal de la misma entidad, siempre y cuando no se requiera de un conocimiento especializado.

Así las cosas, en el cumplimiento y ejercicio de supervisión del objeto contractual, será deber y obligación del supervisor encargado, verificar la ejecución de las obligaciones/compromisos descritos en la minuta/aceptación de oferta, estudios y documentos previos, pliegos de condiciones/invitación pública y demás anexos correspondientes.

Para el cabal cumplimiento de las funciones allí detalladas, así como lo preceptuado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes, el supervisor deberá:

- Revisar todo el expediente del contrato/convenio hasta la fecha, y alimentar periódicamente la carpeta física con los documentos originales que se vayan generando; velar porque sean publicados en los diferentes sistemas de información requeridos, los documentos y actos administrativos inherentes al proceso oportunamente; y, adicionalmente, se tendrán como obligaciones del supervisor las siguientes: Certificar el cumplimiento del objeto contratado, dentro de las condiciones exigidas.
- Revisar y aprobar los informes de actividades que deba rendir EL CONTRATISTA/ASOCIADO.
- Autorizar con su firma los pagos que deban efectuarse al CONTRATISTA/ASOCIADO.
- Levantar y firmar las actas respectivas.
- Informar oportunamente al ordenador del gasto del DEPARTAMENTO sobre el cualquier incumplimiento en que pueda incurrir EL CONTRATISTA.
- Solicitar oportunamente al Ordenador del Gasto del DEPARTAMENTO la modificación o terminación unilateral, siempre y cuando tales hechos estén plenamente justificados.
- Impartir las órdenes y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime conveniente sobre el desarrollo del contrato. Advirtiéndolo oportunamente los riesgos que puedan afectar la correcta ejecución del contrato y tomar las medidas necesarias para mitigarlos.
- Realizar el requerimiento por escrito frente a los posibles incumplimientos que se presenten en la ejecución del contrato.
- Verificar como requisito para cada pago/desembolso, que EL CONTRATISTA/ASOCIADO se encuentre al día en el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, para lo cual se deberán anexar la planilla en donde conste el aporte.
- Enviar mensualmente los informes y demás documentos originales durante la ejecución del contrato al archivo de gestión donde se ubique el expediente contractual físico, con el fin de que todos aquellos documentos que corresponden a la ejecución reposen en la carpeta original del contrato.



Documento Firmado
Digitalmente: # 2025020034908



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





2025020034908

Fecha Radicado: 2025-09-01 14:25:07.0

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M7-P6-010
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 01/09/2025

- k) Calificar la calidad del servicio, cuando EL CONTRATISTA/ASOCIADO lo solicite y cuando esto aplique.
- l) Verificar el cumplimiento de los requisitos de ejecución contractualmente pactados previo a la suscripción del acta de inicio. En contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión celebrados con personas naturales verificar, además: Afiliación a la ARL en estado “activo” y registro del contratista en SIGEP II como asociado al Departamento de Antioquia.
- m) Crear su usuario en el SECOP II y solicitar acceso a la cuenta del contrato/convenio (equipo) cuando esto sea necesario, para la verificación de los contratos asociados a su supervisión.
- n) Subir mensualmente al aplicativo SECOP II, en el expediente contractual digital respectivo y previo visto bueno, los informes y anexos que presente EL CONTRATISTA/ASOCIADO en desarrollo de la ejecución contractual.
- o) Conocer y entender los términos y condiciones del contrato.
- p) Mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable y en lo regulado en el Manual de Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley.
- q) Proyectar el acta de liquidación del contrato en el formato establecido por el Sistema Integrado de Gestión (SIG) del Departamento de Antioquia si hay lugar a ello.

La entidad ha puesto a disposición herramientas como: el Manual de Supervisión e Interventoría, Manual de Contratación y el Comité Orientador en Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia, en el evento de que se presente cualquier inquietud.

En caso de que el servidor (es) designado (s) se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición y/o conflictos de intereses previstas en la Constitución o en la Ley para el desempeño de la supervisión, deberá informarlo al ordenador del gasto en un plazo máximo de dos (02) días hábiles siguientes a la comunicación de la presente designación, en cuyo caso se dará aplicación a lo consagrado por los artículos 11 y 12 de la ley 1437 de 2011 y en la circular 035 del 15 de enero de 2013

Del mismo modo, es obligación del supervisor(es) informar, en los términos antes descritos, si durante la ejecución del contrato/convenio llegase a sobrevenir inhabilidad y/o incompatibilidad y/o conflicto de intereses y/o prohibiciones.

Para mayor orientación respecto de las inhabilidades e incompatibilidades y, conflicto de intereses se debe consultar lo dispuesto en la ley 2013 de 2019, las directrices expedidas por la Secretaría General del Departamento de Antioquia y el capítulo del Manual de Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia.



Documento Firmado
Digitalmente: # 2025020034908



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





2025020034908

Fecha Radicado: 2025-09-01 14:25:07.0

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M7-P6-010
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 01/09/2025

Constituye un deber del supervisor, informar al ordenador del gasto cada vez que se presenten situaciones que impliquen ausencia temporal en el ejercicio de la supervisión, para que se proceda a designar supervisor suplente.

Se recuerda que se debe tener en cuenta la responsabilidad que se está asumiendo con la presente designación.

En consecuencia, de todo lo anterior, se designa(n) como supervisor(es) el(los) servidor(es) público(s) identificados en el encabezado, con las asignaciones correspondientes, quien(es) a partir de la fecha de radicación se encargará(n) de realizar el seguimiento, control y vigilancia al contrato/convenio, hasta el cierre del expediente.

Cordialmente,

MARTA CECILIA RAMIREZ ORREGO
SECRETARIO DE DESPACHO



Documento Firmado
Digitalmente: # 2025020034908



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1

